

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE HABITABILIDAD
<b>Institución</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN EL EMPALME
<b>Descripción</b>	Documento que emite el GAD Municipal del Cantón El Empalme para certificar que ha finalizado la construcción de una edificación y cumple con las condiciones mínima de habitabilidad o para funcionamiento, debe ser solicitado por el propietario o su representante y es documento obligatorio para la instalación de la acometida eléctrica por parte de la Corporación Nacional de Electricidad - CNEL EP
<b>¿A quién está dirigido?</b>	Los beneficiarios del trámite son todas las personas propietarias de una construcción debidamente aprobada y legalizada dentro del cantón El Empalme para obtener el permiso de habitabilidad. <b>Dirigido a:</b> Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<b>Tipo de Resultado:</b> Registro, certificaciones o constancias. <b>Resultado a obtener:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• CERTIFICADO DE HABITABILIDAD</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<b>Requisitos Generales:</b> Especie valorada (costo \$2 en caja) y realizar la solicitud al alcalde. <ul style="list-style-type: none"><li>• Declaración juramentada de ser poseionario o copia de escritura o carta notariada de arrendamiento.</li></ul> Realizar la entrega en ventanilla # 6 la carpeta manila con vincha, adjuntando los requisitos habilitantes. <b>Requisitos Específicos:</b> Cumplir con las normas de seguridad y espacio habitable.
<b>¿Cómo hago el trámite?</b>	Una vez ingresada la solicitud, se podrá verificar en sitio la ubicación del solar de encontrarse alguna inconsistencia o duda, de no existir ningún conflicto se elaborará el certificado de habitabilidad dirigido para CNEL y entrega al usuario. <b>Duración:</b> De 1 a 2 días. El retiro de la certificación lo realiza en la Jefatura de urbanismo y construcción (planta baja), ventanilla # 6. <b>Canales de atención:</b> Presencial.
<b>¿Cuál es el costo del trámite?</b>	El trámite no tiene costo
<b>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</b>	<b>Lugar:</b> Vía a Quevedo y Coop. Dos de Mayo S/N. <b>Horario de Atención:</b> Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para

atención  
ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** JEFATURA DE URBANISMO Y CONSTRUCCION  
**Correo Electrónico:** mlynch@municipioempalme.gob.ec  
**Teléfono:** (04) 3804960 Ext 132

Transparencia